



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-18-2--224
CIRCULAR N° 078 DE 2024	Página 1 de 1



Bucaramanga, 26 de agosto de 2024.

PARA: Funcionarios de Carrera Administrativa del cargo inmediatamente inferior al cargo Subcomandante Código 338 Grado 04 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

DE: Talento Humano.

ASUNTO: Suspensión temporal del procedimiento para la provisión mediante encargo del cargo de Subcomandante.

La presente circular tiene como objetivo informar a los funcionarios de carrera de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, sobre la suspensión del procedimiento señalado en el asunto, con base en los siguientes antecedentes:

1. En cumplimiento de los artículos 1º de la Ley 1960 de 2019, 25 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 y s.s. del Decreto 1083 de 2015 y las directrices emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública, el día 2 de agosto de 2024, la Oficina de Talento Humano realizó la publicación de la vacante del cargo Subcomandante Código 338 Grado 04, mediante la Circular 059 de 2024, para dar inicio al procedimiento de provisión del empleo mediante encargo Manual para la Provisión de Empleos y Encargos MA-GADM-004 Versión 02.
2. Una vez transcurrido el término previsto en el cronograma para la manifestación de intención de renuncia a encargos, comisiones y periodos de prueba (en la eventualidad de que los funcionarios interesados y que se encontraran en esas situaciones resultaran seleccionados), se realizó el estudio de las historias laborales del cargo y se socializó el resultado correspondiente con la Comisión de Personal.
3. El resultado del estudio previamente mencionado fue publicado mediante la Circular 063 de 9 de agosto de 2024
4. El día 13 de agosto de 2024, el señor John Sánchez, Técnico Operativo del Grupo de Control Vial, presentó "*recurso de reposición(Reclamación)*" formulando reparos¹ frente al estudio de las historias laborales y su resultado.

¹ En aplicación del principio del debido proceso previsto en el artículo 3 del CPACA y con el fin de dar amplias garantías en este procedimiento, la Oficina de Talento Humano tomó los reparos del interesado como observaciones por ser lo procedente en este punto de la actuación administrativa.



KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander,
Colombia



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-18-2--224
CIRCULAR N° 078 DE 2024	Página 2 de 1



5. Con base en el estudio de las observaciones presentadas, la Oficina de Talento Humano encuentra procedente y necesario elevar una consulta ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, para que aclare aspectos relevantes de la aplicación de los parámetros previstos en los artículos 1º de la Ley 1960 de 2019, 25 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 y s.s. del Decreto 1083 de 2015, la Ley 1310 de 2009, la Resolución compilatoria del Ministerio de Transporte número 2022230045295 de 4 de agosto de 2022, en concordancia con el Manual de Funciones de la entidad y del Manual para la Provisión de Empleos y Encargos MA-GADM-004 Versión 02, entre otras normas.

De conformidad con los antecedentes previamente relacionados, en aplicación de los principios de publicidad y economía consagrados en el artículo 3 del CPACA, y ante la conveniencia de elevar la correspondiente consulta ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, previo a continuar con el procedimiento de provisión del cargo de Subcomandante Código 338 Grado 04 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, **es necesario suspender transitoriamente** esta actuación, hasta que se obtenga una respuesta de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Sobre el reinicio de este procedimiento, se informará en su momento a los servidores interesados.

Cordialmente,

JAVIER FERNANDO PARRA ISAZA
Asesor Grado 01
Grupo Talento Humano

Reviso y aprobó aspectos jurídicos

Cesar Augusto Arias Jerez - Abogado Contratista Talento Humano



KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:

3174347156

Código Postal: 680005

www.transitobucaramanga.gov.co

Bucaramanga, Departamento de Santander,
Colombia